



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón
Poeta Verdaguera, 26 entlo. 12002 Castellón Telf.: 964 211 039 Fax.: 964 241 146

➤ CONVENIOS COLECTIVOS PUBLICADOS:

BOE 10-06-15 | **Acta de modificación** del C.C. comercio minorista de droguerías, herboristerías y perfumerías.

➤ DISPOSICIONES DE INTERES PUBLICADAS:

BOE 03-06-15 | **Presupuestos.** Orden HAP/1023/2015, de 29 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

BOE 04-06-15 | **Impuesto sobre actividades económicas.** Resolución de 26 de mayo, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2015 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

BOE 08-06-15 | **Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.** Orden HAP/1067/2015, de 5 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

BOE 08-06-15 | **Seguridad Social.** Orden ESS/1068/2015, de 3 de junio, por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2014, al amparo del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

DOGV 09-06-15 | **Orden 10/2015, de 27 de mayo,** de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se suprime la obligación de aportar determinada documentación complementaria junto con la presentación de la autoliquidación por los impuestos sobre transmisiones y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones.



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón
Poeta Verdàguer, 26 entlo. 12002 Castellón Telf.: 964 211 039 Fax.: 964 241 146

BOE 10-06-15	Subvenciones. Real Decreto 379/2015, de 14 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de la acción "Tu trabajo EURES-FSE".
DOGV 11-06-15	Resolución de 5 de mayo , del secretario autonómico de Administración Pública, por la que se dictan las directrices de funcionamiento y se aprueba el manual de instrucciones que será de obligado cumplimiento para todas las oficinas de registro de la Generalitat, incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 191/2014, de 14 de noviembre, del Consell.
BOE 11-06-15	Código Penal. C.E. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
BOE 11-06-15	Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Corrección de errores de la Orden HAP/1067/2015, de 5 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.
BOE 12-06-15	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Orden HAP/1090/2015, de 10 de junio, por la que se modifica el anexo de la Orden HAP/723/2015, de 23 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2014 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.
DOGV 12-06-15	Resolución de 22 de mayo , del Conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan, para el ejercicio 2015, las ayudas destinadas al fomento de cooperativas y sociedades laborales, se publican las líneas de crédito y el importe global máximo destinado a financiarlas y se establecen los plazos de admisión de solicitudes.
BOE 13-06-15	Sociedades de responsabilidad limitada. Real Decreto 421/2015, de 29 de mayo, por el que se regulan los modelos de estatutos-tipo y de escritura pública estandarizados de las sociedades de responsabilidad limitada, se aprueba modelo de estatutos-tipo, se regula la Agenda Electrónica Notarial y la Bolsa de denominaciones sociales con reserva.



Boletín Informativo

Número

11

Junio

2015



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón
Poeta Verdader, 26 entlo. 12002 Castellón Telf.: 964 211 039 Fax.: 964 241 146



JURISPRUDENCIA:

676 – Tribunal Supremo. Recurso 2057/2014 (23 marzo de 2015)

RECARGO DE PRESTACIONES POR OMISION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD: asunción de responsabilidad por la empresa sucesora en el recargo reconocido antes de la sucesión; fusión por absorción: responsabilidad de «Uralita, SA» por incumplimientos previos a la sucesión atribuidos a la absorbida «Rocalla, SA». RECTIFICA DOCTRINA. VOTOS PARTICULARES.

677 – Tribunal Supremo. Recurso 183/2013 (16 abril de 2014)

DISTRIBUCIÓN IRREGULAR DE LA JORNADA LABORAL: el artículo 34.2 del ET contiene preceptos mínimos de derecho necesario relativo que pueden ser mejorados, pero no empeorados, por convenio colectivo; el preaviso de 24 horas establecido en el Convenio Colectivo de «Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, SA» en Aragón vulnera el preaviso mínimo de cinco días exigido por el citado precepto.